

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



COMUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
11 ENE 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 204
FECHA 11 ENE 2019

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-221-L118. Material de oficina y útiles escolares Escuela San Ramón.
5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- El ordinario N° 65 con fecha 07.11.2018 del director de la Escuela San Ramón.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario para Escuela San Ramón, contar con adquisición de material de librería y útiles escolares para su correcto funcionamiento.

Qué, el proveedor **DISTRIBUIDORA GALAXIA LIMITADA** RUT **76.867.795-6**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, adjudicación,** Compra de materiales de librería y útiles escolares para Escuela San Ramón. Con cargo a Ley Sep. **DISTRIBUIDORA GALAXIA LIMITADA** RUT **76.867.795-6**, Por un monto de \$ **5.268.299** IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE,** el gasto que representa este decreto, a la cuenta "215.22.04.001 materiales de oficina" por un monto de \$ 2.640.532, "215.22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza" por un monto de \$ 2.008.289, "215.22.04.009 insumos, repuestos y accesorios computacionales" por un monto de \$ 619.478, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2019.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/NVT/UPO/cbh
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
14 ENE 2019
OFICINA DE PARTES